

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 073
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014

Siendo las 20, 50 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco pardo, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal (S) Alicia Nieto Urrea.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Jurídico** Luis Ossandon Araya Y Encargada de Patentes Comerciales Beatriz Verdejo Peña.

Tabla; 1) **Aprobación Patentes Temporales de Alcohol.**

Sr. Alcalde; Va a exponer la Encargada de Patentes Comerciales, Sra. Beatriz Verdejo Peña.

P. Comerciales; La última reunión que tuvimos el Lunes, fui a visitar los locales y la nómina que tienen en su poder, se indica a las personas que hoy día tienen cumplida la exigencia de la separación de sus locales de botillería.

Quiero dar respuesta a la pregunta del Concejal Sr. Gatica de la Sra. Elizabeth. La visite, se desistió de seguir con el tema de la Botillería porque le complicaba un poco separar el local de lo que tiene, que es una amasandería y una panadería.

Sr. Alcalde; Y solamente porque no tiene recursos o que es lo que no tiene.

P.Comerciales; Lo que pasa es que tiene un solo acceso. Según la Ley de Alcoholes tiene que tener dos accesos distintos, que es un acceso a la Botillería y un acceso a lo que es el negocio en sí, pero solo lo ocupa como amasandería. Tiene unas mesas donde la gente se sirve su empanada y esas cosas.

Sr. Alcalde; Concejal si tiene la posibilidad de verla, si podemos darle alguna otra oportunidad, podría brindar alguna ayuda para que pueda invertir, vamos a votar las siguientes patentes el 31 de diciembre, a las 09,00 horas de la mañana. Una ayuda para que pueda mejorar el negocio, que se le pueda brindar algunas facilidades para que pueda cumplir y podamos aprobarla el 31 de diciembre.

P.Comerciales; Solamente nos quedaría una sola persona para el día 31 de diciembre, que no alcanzó a preparar su local que es don Jose Manuel Ponce Bahamondes.

Las siguientes personas son las que visite, que de acuerdo al informe, todos cumplen con los requisitos exigidos por la Ley de Alcoholes, Estas se indican a continuación:

Giro de Botillerías temporales.

Teresita de Jesús García, local ubicado en Gral. Baquedano N°512 esquina San Martín.
Víctor Manuel Saavedra Mayer, local ubicado en Gregorio Arrieta N° 110.
Berta Rosa Marterola Delgado, local ubicado en Poblacion Nueva Serena Yungay 2991
Jose Manuel Gómez Ramírez, local ubicado en Pasaje Rosalba 05 Mantagua.

Giro de Cervezas y Sidras, temporal.

Rosa Maria Navarro Torres, local ubicado en Avda. 21 de Mayo 1158.

Sr. Alcalde: Bien, dada la nómina de las patentes temporales de Alcohol, la sometemos a votación.

Todos los miembros presentes a excepción del Concejal Sr. Silva quien se inhabilita de acuerdo al Art. 88 de la Ley N° 18,695, incluyendo el Alcalde, votan con aprobar estas solicitudes de alcoholes temporales, cuyo acuerdo adoptado es el que se indica a continuación:

Acuerdo, Con la Inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art.89 de la Ley N°18.695, el Concejo Municipal por unanimidad aprueba las siguientes patentes de alcoholes temporales:

Giro de Botillerías temporales.

Teresita de Jesús García, local ubicado en Gral. Baquedano N°512 esquina San Martín.
Víctor Manuel Saavedra Mayer, local ubicado en Gregorio Arrieta N° 110.
Berta Rosa Marterola Delgado, local ubicado en Poblacion Nueva Serena Yungay 2991
Jose Manuel Gómez Ramírez, local ubicado en Pasaje Rosalba 05 Mantagua.

Giro de Cervezas y Sidras, temporal.

Rosa Maria Navarro Torres, local ubicado en Avda. 21 de Mayo 1158.

Se cierra la Sesión siendo las 20,55 horas.

ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE